



Honorable Concejo Deliberante
2025

Comunicación

Número:

Referencia: COMUNICACION N° 39/25

TESTIMONIO:

VISTO:

Que recientemente establecimientos educativos de nuestro distrito han sufrido falta de calefacción; y

CONSIDERANDO:

Que en los últimos días la Escuela Secundaria N°1 ha manifestado problemas en cuanto a la calefacción de las mismas.

Que es imperativo que todas las escuelas cuenten con una adecuada calefacción en época invernal, pero sobre todo teniendo en cuenta la ola polar que está afectando a nuestra región por estos días, la cual fue anunciada con antelación a través del Servicio Meteorológico Nacional.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

COMUNICACIÓN N° 39/25

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Consejo Escolar, arbitre los medios necesarios para asegurar la correcta calefacción de todas los establecimientos educativos del distrito.

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria a los diez días del mes de Julio de dos mil veinticinco. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.